

LEY 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. ANA MARIA ROMANO, LC. Nº 4.487.637, domiciliada en la zona urbana de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro indumentaria, que gira bajo el nombre de fantasía "Creaciones Carola" sito en calle Av. Sarmiento 240 a favor de la Sra. MARTA LUCIA ROMANO, LC. Nº 5.693.834, domiciliada en la zona urbana de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Cuello y Asoc. sito en calle Monseñor Zaspé 2770 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Julio de 2012.

\$ 45 173830 Ag. 6
